

Ampliación Liquida para el Ejercicio Fiscal 2023

ANTECEDENTES

Anualmente la Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 fracción II, 18 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 6, 44 y 50 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso A) y 27 fracción XXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración de la Ciudad de México, comunica el Techo Presupuestal 2023 mediante oficio número SAF/SE/ 41/2023 fechado el 2 de enero del 2023, autorizando recursos por \$120'339,106.00(Ciento veinte millones trecientos treinta y nueve mil ciento seis pesos 00/100 M.N.).

CAPITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO ORIGINAL		PRESUPUESTO MODIFICATOARIO OCTUBRE 2023		AMPLIACION LIQUIDA		PRESUPUESTO MODIFICADO NOVIEMBRE 2023	
1000	Servicios Personales	\$	94,813,391.0	\$	94,813,391.0	\$	_	\$	94,813,391.0
2000	Materiales y Suministros	\$	1,138,000.0	\$	1,154,577.6	\$	40,000.0	\$	1,194,577.7
3000	Servicios Generales	\$	24,387,715.0	\$	24,371,137.3	\$		\$	24,371,137.3
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$	i P	\$	-	\$	168,295.1	\$	168,295.1
	TOTAL:	\$	120,339,106.0	\$	120,339,106.0	\$	208,295.1	\$	120,547,401.1

JUSTIFICACIÓN

En razón de lo anterior, se solicita a los miembros de este Órgano Colegiado, la autorización para que la PAOT, realice el trámite ante la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de las ampliaciones liquidas indispensables para el cierre del ejercicio fiscal 2023 mediante la afectación presupuestal liquidas, para esta Procuraduría, para Gasto Corriente (AP) número 12981 por \$40,000.00,(Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y para gasto de inversión (AP) número 13125 por \$168,295.12(Ciento sesenta y ocho mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), para atender necesidades prioritarias que se han generado en este ejercicio fiscal.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo 10, fracción II y 14, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículo 51, 85 y 86 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

RESPONSABLE

Lic. Miguel Ángel Figueroa García COORDINADOR ADMINISTRATIVO





AFECTACION PRESUPUESTARIA LIQUIDA

C. SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL D.F.

PRESENTE.

 No DE AFECTACION PRESUPUESTARIA
 FECHA
 HOJA

 DÍA
 MES
 AÑO
 No.
 DE

 C 06 PD PA 12981
 15
 11
 2023
 1
 2

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR

NUMERO			NDARIO		
DE		CLAVE PRESUPUESTARIA IMPORTE	PERIODO DE AUTORIZACION		IMPORTE ESPECÍFICO
SECUENCIA		TOTAL DE LA OPERACIÓN	DE	Α	POR MES
		-PESOS-	MES	MES	-PESOS-
	ADICIÓN LIQUIDA				
001	3 06PDPA 214293E154 111132 29411100	40,000.00	11	11	40,000.00
	TOTAL: ADICIÓN LIQUIDA	40,000.00			
	ADICIÓN LIQUIDA TRAN/APOR				
001	3 06PDPA 4232360000 111132 41521100	40,000.00	11	11	40,000.00
	TOTAL: ADICIÓN LIQUIDA TRAN/APOR	40,000.00			

SOLICITA

06 PD PA Procuraduría Ambiental delOrdenamiento Territorial de laCiudad de

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
SUBDIR.DE REC. FINANCIEROS Y HUMANOS

AUTORIZA
S.E./DIR GENERAL DE EGRESOS

AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO DIR.GRAL.PLAN.PRESUP.CTROL Y EVALUA GAST





JUSTIFICACION

NUMERO C 06 PD PA 12981 UNIDAD RESPONSABLE Procuraduría Ambiental delOrdenamiento Territorial de laCiudad de México

HOJA 2 DE 2

REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN	AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN
	AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN LIQUIDA.
	De la siguiente Área funcional:
	2 1 4 293 E154 Acceso a la justicia ambiental, urbana y de protección y bienestar animal; Promoción y vigilancia de la aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, de ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal.
	Se solicita la siguiente Ampliación/Adición Liquida Presupuestal que corresponden al Fondo 111132 denominado: No etiquetado-Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales-2023-Original de la URG, Transferido para Fines Específicos, por un importe de \$40,000.00 de Recursos Fiscales.
	Con fundamento en la LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO III De las Adecuaciones Presupuestarias ARTICULO 85 Y 88.
	Recursos solicitados del capítulo 2000 por un importe de \$40,000.00 que corresponden a que:
	Derivado de las fluctuaciones de voltaje en el suministro de energía eléctrica del inmueble que ocupa la PAOT, 10 de las baterías que alimentan de energía a los UPS se vieron dañadas, por lo que es necesario su remplazo para su correcta función.
	A fin de cubrir los gastos de la adquisición de baterías para UPS LIBERT con capacidad de 15 KVAS propiedad de la PAOT por \$40,000.00.
	Cabe señalar que el movimiento solicitado no afecta el cumplimiento de las metas previstas en el Programa Operativo Anual 2023 de la PAOT.

JUSTIFICA

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

SUBDIR.DE REC. FINANCIEROS Y HUMANOS





AFECTACION PRESUPUESTARIA LIQUIDA

C. SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL D.F.

PRESENTE.

 No DE AFECTACION PRESUPUESTARIA
 FECHA
 HOJA

 DÍA
 MES
 AÑO
 No.
 DE

 C 06 PD PA 13125
 17
 11
 2023
 1
 3

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR

NUMERO		CALENDARIO			
DE		CLAVE PRESUPUESTARIA IMPORTE	PERIODO DE A	UTORIZACION	IMPORTE ESPECÍFICO
SECUENCIA		TOTAL DE LA OPERACIÓN	DE	Α	POR MES
		-PESOS-	MES	MES	-PESOS-
	ADICIÓN LIQUIDA				
001	3 06PDPA 214293E154 111133 59112200 A23NR0694	168,295.12	11	11	168,295.12
	TOTAL: ADICIÓN LIQUIDA	168,295.12			
	ADICIÓN LIQUIDA TRAN/APOR				
001	3 06PDPA 4232360000 111133 41522200	168,295.12	11	11	168,295.12
	TOTAL: ADICIÓN LIQUIDA TRAN/APOR	168,295.12			

SOLICITA

06 PD PA Procuraduría Ambiental delOrdenamiento Territorial de laCiudad de

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
SUBDIR.DE REC. FINANCIEROS Y HUMANOS

AUTORIZA
S.E./DIR GENERAL DE EGRESOS

AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO DIR.GRAL.PLAN.PRESUP.CTROL Y EVALUA GAST





JUSTIFICACION

NUMERO C 06 PD PA 13125 UNIDAD RESPONSABLE Procuraduría Ambiental delOrdenamiento Territorial de laCiudad de México

HOJA 2 DE 3

REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN	AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN
	AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN LIQUIDA.
	De la siguiente Área funcional:
	2 1 4 293 E154 Acceso a la justicia ambiental, urbana y de protección y bienestar animal; Promoción y vigilancia de la aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, de ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal.
	Se solicita la siguiente Ampliación/Adición Liquida Presupuestal que corresponden al Fondo 111133 denominado: No etiquetado Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales-2023-Líquida de Recursos Adicionales de Principal, por un importe de \$168,295.12.
	Con fundamento en la LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO III De las Adecuaciones Presupuestarias ARTICULO 85 Y 88.
	Recursos solicitados del capítulo 5000 por un importe de \$168,295.12 que corresponden a que:
	El proyecto tiene la finalidad de tener las herramientas más avanzas para atender de forma eficaz, proteger la información digital, las bases de datos y los sistemas informáticos. En la actualidad, el tema de los virus informáticos y el software malintencionado han tenido un considerable aumento, como resultado, los equipos de cómputo cada vez se hacen más vulnerables ante una posible afectación.
	A fin de cubrir los gastos de antivirus. Para dicha renovación de licencias esta Entidad se adherirá al procedimiento consolidado por \$168,295.12.
	Cabe señalar que el movimiento solicitado no afecta el cumplimiento de las metas previstas en el Programa Operativo Anual 2023 de la PAOT.

JUSTIFICA

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

SUBDIR.DE REC. FINANCIEROS Y HUMANOS





JUSTIFICACION

NUMERO C 06 PD PA 13125 UNIDAD RESPONSABLE Procuraduría Ambiental delOrdenamiento Territorial de laCiudad de México

HOJA 3 DE 3

REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN

JUSTIFICA

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

SUBDIR.DE REC. FINANCIEROS Y HUMANOS